CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.

La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.

Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.

En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.

Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, ENERO 28 DE 1873. { NUM. 11. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

CONGRESO DEL ESTADO.

SESION DEL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1872.

Presidencia del C. Falcon.

Leida y aprobada la acta de la sesion anterior, la secretaría dió cuenta con los oficios siguientes:

Del gobierno del Estado, en que participa haber trascrito á la tesorería del mismo la comunicacion que le dirigió esta Cámara el 2 del actual.—A sus antecedentes.

Del mismo gobierno, en que acusa recibo del expediente formado á virtud de la peticion del municipio y vecinos de Juxtlahuaca.—Al archivo.

En seguida se dió cuenta con el dictámen de las comisiones de gobernacion y hacienda, relativo á la manera de honrar en el Estado la memoria del C. Benito Juarez, terminando con las proposiciones siguientes:

1ª El retrato del C. Benito Juarez se colocará en todas las oficinas públicas del Estado y en todas las salas capitulares de los municipios, con esta inscripcion: "Benito Juarez, Ciudadano de la República Mexicana y Benemérito de América."

2ª El Estado adquirirá la pequeña propiedad raíz en que nació el C. Benito Juarez, en el pueblo de San Pablo Guelatao, y erigirá en ella un modesto monumento que recuerde el lugar de su nacimiento.

3ª La Direccion de instruccion pública abrirá en el referido pueblo de Guelatao una escuela de 1ª clase para niños y otra para niñas. El libro de texto para la enseñanza de la lectura será la biografía del C. Benito Juarez.

4ª La misma Direccion queda encargada de escribir la biografía completa de que habla el artículo anterior, la que se imprimirá y repartirá profusamente á los hijos del Estado.

5ª El Instituto del mismo consagrará cada año una de sus funciones públicas literarias á la memoria de su antiguo Director, C. Benito Juarez.

6ª La capital de Oaxaca llevará en lo sucesivo el sobrenombre de Juarez.

7ª El Estado adopta y toma bajo su proteccion á Dª Susana Juarez, y le señala una pension anual de $480, pagaderos por mensualidades ó quincenas. Se autoriza al ejecutivo para gastar del erario público dos mil quinientos pesos en la compra de una finca urbana, que el Estado obsequia á la agraciada para su habitacion, quien podrá legarla á su fallecimiento si hubiere recuperado el juicio, y de lo contrario volverá al Estado.

8ª Miéntras se conservan bajo la propiedad de los inmediatos herederos del C. Benito Juarez las fincas que en esta ciudad poseian, quedan libres del pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias del Estado, condonándose ademas lo que adeuden actualmente.

9ª Se levantará un monumento en la plaza principal de la capital del Estado á la memoria del C. Benito Juarez. Constará de una estatua de bronce que represente al héroe de la reforma, sobre un pedestal de granito ó mármol, en cuyas faces habrá inscripciones que recuerden los hechos mas gloriosos del héroe á quien se erige el monumento.

10ª Todos los años, el dia 18 de Julio, se izará en los edificios públicos del Estado el pabellon nacional á media asta, en conmemoracion del fallecimiento del C. Juarez.

11ª El erario del Estado hará los gastos necesarios para el cumplimiento de este decreto y sostenimiento de las escuelas de que en el mismo se habla, y de cuya instalacion y arreglo se encargará la Direccion de instruccion pública. El gasto que corresponde en el presente decreto á las municipalidades, será sufragado por sus fondos particulares.

Puesto á discusion en lo general, sin ella se aprobó.

Puesto á discusion el artículo 1º, el C. Cházari manifestó, que la idea que expresa la frase, Ciudadano de la República Mexicana, limita el pensamiento que se habia tenido ántes llamándole Ciudadano de la República: que esta idea comprende la de que el C. Juarez lo era de la República universal.

El C. Castillo manifestó que no le parece bien llamarle Ciudadano de la República, porque todos entenderian que se hablaba de una sola república, y que en tal caso él reformaria el artículo llamándole republicano, porque así se expresarian bien las ideas que habia poseido siempre el C. Juarez y se llenarian los deseos del C. Cházari, que quiere representarlo como miembro de la República universal.

El C. Cházari manifestó que si simplemente se le quiere llamar Ciudadano de la República mexicana, eso todos lo saben, y que el pensamiento que expresa la frase de República universal comprende el de que el C. Juarez en sus creencias no tenia patria, sino que pertenecia á esa república ideal que abarca á todos los hombres del mundo que profesan una misma creencia.

El C. Falcon expuso que ninguno comprenderia la idea del C. Cházari al llamarle al C. Juarez Ciudadano de la República, sino que creerian se trataba de la de México: que sin embargo, si el C. Cházari queria reformar el artículo, muy bien lo podria verificar, y él no tendria inconveniente en aceptar la reforma.

Declarado suficientemente discutido, se aprobó el artículo en los términos en que fué presentado por la comision.

Puesto á discusion el artículo 2º, sin ella se aprobó.

Puesto á discusion el artículo 3º, la comision lo reformó en estos términos:

Artículo 3º La Direccion de instruccion pública abrirá en el referido pueblo de Guelatao una escuela de primera clase para niños y otra en Villa-Juarez para niñas. El libro de texto para enseñanza de la lectura será la biografía del C. Benito Juarez.

Despues de una ligera discusion, admitida la reforma, se aprobó.

Puesto á discusion el artículo 4º, sin ella se aprobó.

Puesto á discusion el artículo 5º, el C. Castillo expuso que se designase el dia en que debiera verificarse la funcion literaria, ó á lo ménos expresar que dicha facultad corresponde á la Direccion.

El C. Posada manifestó que en su concepto el artículo estaba bien concebido, y que aunque no lo indicaba, quedaba en las facultades de la Direccion designar el dia en que debiera celebrarse la funcion literaria.

El C. Falcon manifestó que en tres épocas pudiera verificarse la funcion literaria, que lo eran, ó el 18 de Julio, ó inmediatamente ántes ó despues del acto de estatuto, ó en el tiempo de exámenes: que en las dos primeras épocas pulsaba el inconveniente, en la primera, de estar á medio año escolar, y en la segunda, que era muy difícil encontrar dos alumnos que en el mes de Setiembre estuviesen aptos, supuesto que aun no estaba terminado el año escolar: que por lo mismo opinaba por la tercera, quedando á la facultad del gobierno ó de la Direccion, designar el dia en que debiera verificarse.

Declarado suficientemente discutido, se aprobó.

Puesto á discusion el artículo 6º, el C. Cházari manifestó que seria mejor decir "Oaxaca de Juarez," y no que llevara el sobrenombre de Juarez.

La comision reformó su artículo en estos términos:

Artículo 6º La capital del Estado llevará en lo sucesivo el nombre de "Oaxaca de Juarez."

Admitida la reforma y puesto á discusion, sin ella se aprobó.

Puesto á discusion el artículo 7º, á mocion del ciudadano presidente se dividió esta en partes.

Primera parte. El Estado adopta y toma bajo su proteccion á Dª Susana Juarez.

Puesta á discusion, sin ella se aprobó.

Segunda parte. Se le señala una pension anual vitalicia de $480, pagaderos en mensualidades ó quincenas.

Puesta á discusion, el C. Castillo manifestó que el artículo se habia concebido en los términos indicados, para que de esa manera tuviese una renta de que vivir y una casa para su habitacion, pudiendo así subvenir á sus necesidades, tanto mas, cuanto que carece del juicio y necesita recursos para su curacion.

El C. Cházari expuso que, siendo el objeto protejerla, era necesario asegurarle su renta lo mejor que se pudiera: que por lo mismo, opinaba porque se le comprasen dos fincas, y no dejarla sujeta á las eventualidades que puede correr la pension vitalicia, tanto mas si se atiende á los frecuentes trastornos políticos que por desgracia se experimentan en nuestro país.

El C. Canseco expuso que por ese motivo se le habia designado una casa.

Declarado suficientemente discutida, se aprobó.

Tercera parte. Se autoriza al ejecutivo para gastar del erario público dos mil quinientos pesos en la compra de una finca urbana, que el Estado obsequia á la agraciada para su habitacion, quien podrá legarla á su fallecimiento si hubiere recuperado el juicio, y de lo contrario volverá al Estado.

Puesta á discusion, el C. Posada manifestó que seria conveniente autorizar al ejecutivo para gastar hasta dos mil quinientos pesos en el objeto indicado, porque muy bien podria adquirir una buena finca en ménos valor.

El C. Castillo expuso que no le parecia conveniente, porque entónces el gobierno podria llenar el cumplimiento de la ley comprando una finca en un valor sumamente pequeño.

Declarado suficientemente discutido, se aprobó.

La secretaría dió cuenta con la siguiente adicion hecha al artículo 7º por los CC. Falcon y Castañeda.

Durante el tiempo de la vida de Dª Susana Juarez, la expresada casa queda libre de las contribuciones ordinarias y extraordinarias del Estado.

Admitida y dispensados los trámites se puso á discusion, y sin ella se aprobó.

Puesto á discusion el artículo 8º, á mocion del C. Canseco, se dividió en dos partes.

Primera parte. Miéntras se conservan bajo la propiedad de los inmediatos herederos del C. Benito Juarez las fincas que en esta ciudad poseia, quedan libres de las contribuciones ordinarias y extraordinarias del Estado.

Puesta á discusion, el C. Cházari expuso que seria mas conveniente designar un número de años determinado en que no pagasen contribuciones, porque de esa manera, si la familia queria vender dichas fincas, podria obtener mejor comprador, y ademas, se evita el fraude que podria cometerse por algunos de los herederos, vendiendo la casa sin hacer constar el contrato en escritura pública.

El C. Meijueiro dijo que era necesario ser consecuentes, y que supuesto que á la casa de Dª Susana Juarez se le concedia esta gracia, era consecuencia concederla de la misma manera á las que poseyeran los herederos del C. Juarez.

Los CC. Canseco y Castillo abundaron en las mismas ideas.

El C. Falcon manifestó que el artículo habla de inmediatos sucesores, y que si se cometia algun abuso seria por tiempo determinado miéntras se descubriese, ó á lo ménos durante la vida de los inmediatos herederos.

El C. Tatua expuso que el privilegio era á los herederos y no á los bienes, y que si se concediera el privilegio de la manera que indica el C. Cházari, resultaria concedido á los bienes.

El C. Cházari expuso que el C. Tatua no se habia fijado en la cuestion; pues su objeto era evitar fraudes, haciendo ventas privadas.

El C. Posada manifestó que creia infundados los temores del C. Cházari, porque todos los compradores procuran asegurarse de la mejor manera posible.

El C. Tatua manifestó que las ventas de los bienes raíces deben hacerse en escritura pública, segun está prevenido por decreto.

El C. Dominguez preguntó á la comision sobre si se entendian tambien comprendidos en el artículo los bienes de la Sra. Dª Margarita Maza.

El C. Falcon manifestó que no.

Declarada suficientemente discutida, se aprobó.

Segunda parte. Condonándose ademas lo que adeuden actualmente.

Al ponerse á discusion la comision lo retiró, lo que le fué admitido por la Cámara.

Puesto á discusion el artículo 9º, sin ella se aprobó.

Puesto á discusion el artículo 10, el C. Castillo pidió que la comision respectiva lo redactase bien á su tiempo, y declarado suficientemente discutido, se aprobó.

Puesto á discusion el artículo 11, sin ella se aprobó.

Pase á la comision de redaccion.

Y por haber dado la hora de reglamento se levantó la sesion, á la que no concurrieron los CC. Mauleon, Castro y Maqueo, con licencia, y sin ella Escobar y Hernandez.

Es copia. Oaxaca de Juarez, Noviembre 8 de 1872.—*Luis B. Santaella*, oficial primero.

COLABORACION.

El teatro en la noche del 19.

Con el cerebro aun fascinado, soñador..... y el corazon ardiendo y conmovido por las impresiones de aquella célica noche, escribimos estas líneas para dar corriente á las ideas y expresion á los sentimientos que, en fantástica aglomeracion, se nos presentan y agitan, despues que hemos estado bajo la accion continuada de un fuerte placer que nos embriaga y nos ha hecho felices durante algunas horas. ¡Sí, felices! Y al que ha visto desaparecer el encanto y ha descendido desde el cielo hasta la vida prosaica y mezquina de la tierra, no le queda mas consuelo que reconcentrarse y hacerse la ilusion de que todavía goza con el espectáculo y la percepcion que lo conmovieron, de que no han pasado los momentos de su gloria.

La sangre corre hirviente y rápida por nuestras venas, y una vaga y embelesante vision nos representa el teatro en la noche del domingo. Allí vemos aquel preciosísimo conjunto de hadas, de encantadoras huríes que formaron el paraíso mas espléndido, el cósmos mas brillante, armónico y extasiador, como el soñado por el profeta.

Son las siete de la noche y una concurrencia innúmera acude al teatro principal, que se presenta soberbio y fastuoso desde su parte exterior; y cuando se ha penetrado en él se descubre á la vista un espectáculo magnífico. El salon está iluminado *á giorno* por una multitud de gigantescos quinqués de treinta luces de gas; los palcos primeros y segundos adornados con bandas de los colores nacionales y coronas de flores en graciosa combinacion, y completando el magnífico cuadro la bien adornada plataforma del proscenio, donde se destaca entre un dosel elegante el retrato del inmortal Benito Juarez, obra magna del artista Escudero y Espronceda. En el mismo proscenio, figura una alegoría de la ciencia y de la libertad formada por la diosa Minerva, y un conjunto de instrumentos y otros objetos correspondientes, todo dispuesto con buen

gusto por el activísimo director de la compostura, el caballeroso é ilustrado secretario del Instituto.

A las siete y media no cabia una gente mas en el teatro. El patio entero, las plateas, palcos y demas localidades, todo estaba granado.

Dió principio la funcion con el coro guerrero de Norma, que ejecutó la orquesta sin rival del profesor Alcalá, hijo predilecto de Euterpe y orgullo de Oaxaca.

Siguió la alocucion del Sr. Lic. Castro y la contestacion del primer jefe del Estado. Luego un grupo de simpáticas niñas entonó con gracia un himno á la ciencia que conmovió á todo el público. Aquellas voces infantiles, pronunciando elogios á la diosa que domina el mundo, tenian mucho de sublime.

Apareció á continuacion en la tribuna el jóven y erudito abogado Federico Sandoval y pronunció un discurso elocuente y bien trabajado, y despues de esto y una pieza de música, pronunció otro discurso laboriosísimo y lleno de dulzura clásica el Sr. Fernandez Varela, honra del foro y de la literatura del Estado.

Despues de varias ejecuciones de armonía, tuvo lugar la distribucion de premios á los alumnos y alumnas que los obtuvieron en las escuelas municipales, Academia de niñas y el Instituto de ciencias y artes. Tierno, ternísimo fué este acto solemne, motivo de la funcion; sobre todo, cuando recibieron sus premios los niños pobres de las escuelas. Conmovian hondamente aquellas criaturas, con el pié en el suelo, cubiertas muchas de harapos, que levantaban sus miradas llenas de satisfaccion como para dar las gracias á la generosa mano que las ha levantado de su postracion. ¡Pobres hijos de la desgracia y la miseria! ¡Cuántas lágrimas, cuántos latidos [de corazon habeis ocasionado á vuestros padres infelices que no tuvieron un peso miserable para vestiros, ó que si pudieron, fué careciendo de alimento por algunos dias! Adelante niñez desventurada! Ya tienes abierto el camino para tu engrandecimiento. La democracia te abriga con sus alas doradas, la libertad te comunica su aliento y la ciencia te abre sus santuarios..... adonde puedes ya penetrar y beber en las divinas fuentes del saber..... ¡Adelante! Ya no estorban tu paso ni atrofian tu inteligencia los ministros del error, sectarios del embrutecimiento y de la tiranía! De tu seno saldrán los magistrados que regirán los destinos del pueblo mexicano, que solo presenta los rangos que conquista la honradez y el talento. ¡Viva la patria! ¡Viva la República!

Nos sorprendió tambien agradablemente ver subir por sus medallas, que ostentaban despues en sus pechos turgentes, á varias niñas y hermosas señoritas. La mujer, enaltecida, sacada de la esclavitud odiosísima en que ántes gimiera, encadenada por el partido del retroceso! ¿Cómo no habia de emocionarnos la idea de que en adelante podremos tener á nuestro lado á los ángeles del hogar, participando de nuestras penas y de nuestras alegrías, y siendo nuestras compañeras á quien podamos comunicar nuestros pensamientos y nuestras impresiones, pudiendo recibir de ellas ilustrados y saludables consejos, y las generaciones venideras una educacion perfecta, sin preocupaciones y sin los defectos de que nosotros aun nos resentimos. ¡Bendita seas tú, mujer, imágen de la pura madre de Dios, consuelo de nuestros pesares, bálsamo de nuestros dolores y delicia de nuestra existencia! Progresa tú tambien, ilustra tu inteligencia y educa tu tierno y sensible corazon, para que puedas hacer de la familia la sociedad por excelencia y el abrigo dulce y santo en las tormentas de la vida!

Entre las señoritas premiadas se distinguieron, por los repetidos premios que obtuvieron, la simpática y encantadora Cármen Ortiz, la amabilísima y linda Lola Ramirez Acevedo, la hechicera Emilia Coll, la hermosa Lucia Leyva y la inteligente é instruidísima Lola Silencio, premiada en la clase de frances con mucha justicia, pues habla el idioma correctamente y tiene mucha aplicacion en el estudio. La Sra. Ossaye pudo quedar complacida con los merecidos triunfos de sus educandas.

Entre los jóvenes estudiantes del Instituto llamaron la atencion, por el crecido número de medallas que lucian en sus pechos y que revelaban su inteligencia y decidida aplicacion al estudio, los Sres. Antonio Alvarez, Manuel Ramirez, Rosendo Pineda, Antonio Vasconcelos, Aureliano Barzalobre y otros varios. ¡Gloria á vosotros, compañeros queridísimos, el porvenir os sonríe y la patria funda sus esperanzas de engrandecimiento en vuestros esfuerzos! ¡Recibid los plácemes mas sinceros y las mas cordiales felicitaciones que os dirigimos conmovidos y llenos de orgullo, llamándonos vuestro hermano con la mas viva efusion del alma!

Concluida la distribucion, volvió á ocuparse la tribuna por algunos jóvenes que leyeron poesías alusivas á la fiesta. El catedrático de frances, D. Ignacio Alvarez, pronunció una composicion florida y llena de vigorosos arranques poéticos, que le valieron nutridísimos aplausos. Luego nosotros leimos unas quintillas que, por no aburrir al público, dejamos incompletas. Manuel Ramirez admiró, por la precocidad de su talento poético, con una oda llena de ideas liberales y de pensamientos atrevidos. Este Manuel promete mucha gloria á Oaxaca. Que siga haciéndonos saborear sus composiciones, y no desmaye ante los tiros de la envidia y la malevolencia de los que se llaman muy formales positivistas. El cónsul predilecto de Calígula era tambien muy positivista, y no se sabe que cometiera la indiscrecion de hacer un solo dístico en toda su vida contemplativa y silenciosa. Este cónsul era un caballo.

Rosendo Pineda es un muchacho de honra y provecho. No hace seis años que dejó las montañas de su país natal y que carecia de los rudimentos de toda ciencia, y hoy es uno de los alumnos mas distinguidos del Instituto y un jóven de fino trato social: verdaderamente no pudimos dispensarnos de hablar de esta metamórfosis sorprendente. Que nos disimule Rosendo en gracia de lo mucho que lo queremos. Rosendo leyó unos versos.

Por último, el Lic. Jacob Cortés dió una vez mas una prueba de su vastísima capacidad y de su talento poético privilegiado.

Enviamos un abrazo á todos nuestros amigos que tanto lucieron en el teatro.

La funcion terminó con el "Himno Nacional" y la "Última hora" de feliz recuerdo.....

.....

Pero lo mejor, lo que dió el verdadero realce á la noche fué la presencia de las jóvenes que ocupaban los palcos, las plateas y algunas lunetas en el patio. La flor y nata del bello sexo oaxaqueño estaba en el teatro, ocasionando la alegría de los *pollos* que no precisamente por mera casualidad van siempre donde están *ellas*, y son capaces de permanecer un siglo entero en el mismo lecho de Procusto, con tal de estar abrasándose en las miradas de uno de esos ángeles que son el placer de la existencia. ¡Desgraciada Academia que tuvo que permanecer tan grave y tan léjos del astro de la hermosura!

Entre las muchachas que figuraban en primer término, mencionaremos á las niñas de la Rosa, delicia de nuestra capital y objeto de mil adoraciones. Estas señoritas de la Rosa tienen tanto *schic*, son tan hechiceras que la presencia sola de ellas basta para dar animacion y lucimiento al lugar donde se presenten. No dejamos de divagarnos y clavar nuestras miradas en su palco. Por supuesto que Lupe Ramirez estaba tan encantadora como sus primitas: ocupaba el mismo palco.

Rosita Castro con su aspecto tan elegante, su hermosura tan deslumbradora, trastornaba los corazones mas escépticos. Allí tambien Candelaria Castañeda fué motivo de que muchos no puedan dar razon de los discursos, y mas bien se acuerden de que simbolizaba la Esperanza. Felices de los que la tengan en su amor!

Genoveva Castellanos, la interesante Genoveva, daba una vez mas un testimonio de que en efecto es una de las niñas mas bonitas de Oaxaca.

Sus cabellos de oro son,
Y son sus ojos de cielo
Manantiales de ilusion,
Fuentes de amor y consuelo.

Rosaura Cruz, objeto de mas de una pasion delirante y novelesca, hacia derramar algunas lágrimas, que solo una linda muchacha como ella es capaz de provocar.

Manuelita Vasseur, esbelta, adornada con todos los encantos de unas quince primaveras, llamaba la atencion de los que mas léjos estaban de ella.

Serafina y Trinidad Ortega parecian dos ángeles que asistian á una fiesta terrenal para completar la ilusion de que se estaba en el cielo. Allá estará la Santísima, pero entre nosotros está la Bellísima Trinidad.

Nachita Santaella, que rivaliza en gracia y hermosura con las mas lindas muchachas, brillaba al lado de las no ménos bellas y de elevadísimas prendas Sritas. Garmendia.

Lola y Consuelo Ramirez, cuya vista sorprende al mas indiferente, se ostentaban allí con todo el esplendor y la magnificencia de sus encantos. Difícilmente puede decirse qué belleza sea superior á la de estos arcángeles.

Estaba allí tambien Laura Mejía, vírgen que hubiera servido de modelo á Van-dik ó á Miguel Angel para sus madonas mas perfectas, que á Cimarosa, á Bellini y Beethoven hubiera inspirado sus melodías mas divinas y conmovedoras, y á Petrarca hubiera hecho producir mas composiciones poéticas que la misma inmortal Laura, objeto sublime de su pasion abrasadora. *(Concluirá.)*

GACETILLA.

El ciudadano secretario universal del despacho.

Para restablecer su salud, notablemente quebrantada, ha obtenido licencia por dos meses para separarse del despacho de los negocios públicos. Sentimos sinceramente el motivo de su separacion, y deseamos que ántes de espirar aquel término y curado completamente de sus males, vuelva á consagrar su inteligencia y actividad al desempeño de la secretaría del gobierno, en la que tan interesantes servicios ha hecho al Estado.

Durante su ausencia suplirá su falta, medianamente, el ciudadano oficial mayor.

Escuadra alemana.—Leemos en el *Correo del Comercio:*

"Próximamente visitará el puerto de Veracruz la que dispuso el príncipe Bismark para que expedicionara por todos los mares del mundo. Se compone de cinco buques, entre los que viene como almirante el buque "Príncipe Rul," y entre los demas se encuentra el hermosísimo vapor "Ganalle," que es uno de los modelos mas perfectos que posee la marina norte-alemana.

"La escuadra tiene tres mil hombres de desembarco, y los jefes y oficiales son escogidos y de las clases mas distinguidas de la sociedad alemana.

"La casa de D'Oleire, de Veracruz, tiene ya la órden para hacer las provisiones que necesite la escuadra para continuar su viaje.

"Sabemos que una comision que representará á los alemanes residentes en la capital, saldrá para Veracruz tan pronto como se tenga noticia del arribo, con objeto de felicitar al almirante y demas personas de la escuadra, invitándolas para que algunos oficiales pasen á visitar la capital, en la que se les ofrecerán varios obsequios, siendo el principal un suntuoso baile."

(El Diario Oficial.)

Importantes noticias de España.—El *Federalista* ha publicado el siguiente telégrama:

"Recibido de Matamoros el 20 de Enero de 1873, á las ocho y diez y siete minutos de la noche.

"Sr. D. Alfredo Bablot:

"Graves acontecimientos en España. Ha estallado una revolucion republicana en Madrid, pero ha sido sofocada. Ha corrido la sangre en abundancia

"El directorio republicano fijó en las esquinas de la Real Villa, un decreto imponiendo confiscacion de bienes á los vecinos que cierren sus casas durante el combate y á los que se ausenten de España; pena de muerte á aquellos que teniendo armas, no las faciliten ó no hagan uso de ellas contra las tropas del gobierno.—*Alfredo Torroella.*"

(El Monitor.)

La eleccion del Sr. Lerdo de Tejada.—Hó aquí las apreciaciones que hace sobre la eleccion del presidente actual la *Tribuna*, periódico de la República de San Salvador:

México.—El C. Lic. Sebastian Lerdo de Tejada, ha sido electo presidente constitucional de la República mexicana. Felicitamos á nuestros hermanos de México, porque tenemos la conviccion de que el ilustre ciudadano que han puesto al frente de sus destinos, sabrá conducir á aquel hermoso y rico país por la via del progreso y del engrandecimiento positivos. Esta eleccion tiene sus simpatías no solamente en México, en donde el señor Lerdo es el jefe de un gran partido que tiene por credo el respeto á la ley, sino tambien en todas las Repúblicas latino-americanas. La América toda está de triunfo con esta eleccion.

El general Rocha.—Debe llegar á esta capital, segun nos aseguran personas bien informadas, el próximo viérnes.

Bienvenido sea.

(El Siglo XIX.)

AVISO.

JUZGADO SEGUNDO DEL PARTIDO DE LA CAPITAL.—OAXACA.

En la causa que se sigue contra José María Torres (a) Doctor botellas, por heridas, se proveyó el auto siguiente:

"En catorce de Enero de mil ochocientos setenta y tres, el ciudadano juez dijo: agréguese el escrito y cuenta presentada por el C. Tomás Silva, depositario de los bienes del acusado José María Torres, y cítese á este por tres avisos que se den en el periódico oficial para que comparezca en el término de treinta dias en este juzgado, contados desde el dia en que se dé el primer aviso, para que se le haga saber como parte interesada á dichos bienes."

Oaxaca de Juarez, Enero 17 de 1873.—*Luis Marquez*, secretario.

Redactor responsable,

Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.